

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS**

**AUTORIZA ANTICIPO SRA.
FABIOLA SOTO FRIZ**
Huépil, Febrero 09 del 2012.

DECRETO ALCALDICIO N°.....2199/

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El art. 3° de la ley N° 18880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La solicitud de la directora del Depto. Salud según memo N° 46 que solicita anticipo para compra de insumos para atención de artistas en Festival La Laguna de Trupán.
- d) La Disponibilidad de Fondos del Presupuesto Municipal vigente.

DECRETO

- 1.- Apruébese un anticipo a nombre de la Sra. Fabiola Soto Friz, para gastos indicados en la letra c) de los Vistos, por un monto de \$ 200.000. Sujeto a rendición.
- 2.- Formúlese las rendiciones de cuentas según corresponda de acuerdo a las instrucciones vigentes a la cuenta 22.01.001 "para Personas", 22.04.010, "mantención y reparación de inmuebles" gestión 3, c.c. 10.03.06 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**FLORENTINA MUÑOZ BIGUERAS
ALCALDE (S)**

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
 - Depto. Adm. Y Finanzas
 - Of. De Partes
- FMMB/GPL/MWC/cll

